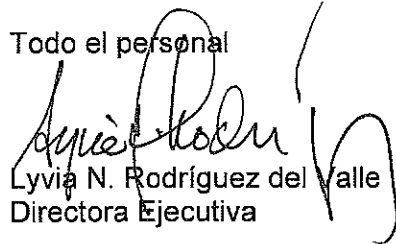




29 de septiembre de 2011

Todo el personal

  
Lyvia N. Rodríguez del Valle  
Directora Ejecutiva

MEMORANDO 2012-03

#### ESPACIO PARA LA LACTANCIA Y EXTRACCION DE LECHE MATERNA

La lactancia es reconocida como el método de alimentación por excelencia para los infantes. Sus beneficios para la salud física y mental de los pequeños(as) son inigualables. Estudios recientes demuestran que deficiencias físicas como la diarrea, enfermedades respiratorias, desnutrición, infecciones de oídos y orina, deficiencia de vitamina A y mortalidad, entre otras, pueden reducirse con la lactancia ya que la leche materna contiene anticuerpos que evitan estas condiciones.

Amamantar también puede tener consecuencias positivas para la salud de la madre, ya que reduce el riesgo a padecer de anemia, cáncer de seno y ovarios y osteoporosis en la vejez. Además, de los beneficios para la salud física, tanto de la madre como del niño, amamantar tiene unas ventajas psicológicas y sociales muy particulares, ya que favorece el desarrollo de una unión más estrecha entre madre e infante.

A tenor con la Ley Núm. 155 de 10 de agosto de agosto de 2002 para designar espacios para la lactancia en las áreas de trabajo, les notifico que hemos designado como espacio para la lactancia y extracción de lecha materna el cuarto donde están los archivos a prueba de incendios, localizado al lado del área de trabajo de la Administradora Confidencial de Servicios de Oficina II, Maria A. Negrón González. Se trata del único espacio de la sede donde la madre lactante puede obtener la privacidad requerida. Una vez surja la necesidad, comuníquenla al Gerente de Administración y Finanzas para asegurar que el espacio esté listo para este uso.